



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SOMOSIERRA EL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Somosierra, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós, se reúne el Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, el Secretario-Interventor de la Subdirección General de Asistencia a Municipios de la Comunidad de Madrid.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. Gustavo Saavedra Sanz (PSOE)

CONCEJALES:

ASISTEN:

D. Alejandro Trillo Sanz (PP)

D. Johnny Romario Castro Gutiérrez (PP)

SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

D. Ernesto Alonso González.

ORDEN EL DÍA

PRIMERO. - TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

Considerando que en Sesión Plenaria Extraordinaria Urgente celebrada el 7 de julio de dos mil veintidós, se tomó conocimiento por el Pleno del fallecimiento de D. Francisco Sanz Gutiérrez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Somosierra del Partido Socialista Obrero Español, que tomó posesión de su cargo el día 15 de junio de dos mil diecinueve, tras las elecciones municipales celebradas con fecha 25 de mayo de dos mil diecinueve.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Recibida la credencial por parte de la Junta Electoral Central a favor de D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, perteneciente al Partido Popular al ser el candidato siguiente que más votos obtuvo, de los que concurrieron a las últimas Elecciones Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento ochenta y cuatro f) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Seguidamente en base a los artículos 6, 7, y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se requiere a D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, para que manifieste en este acto si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación; no haciéndose ninguna manifestación, por lo que se considera que no le afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 30 a 32 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por la Secretaría se manifiesta que D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, ha presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación, por la Secretaría se procede a dar lectura al artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, pasando seguidamente a que D. Johnny Romario Castro Gutiérrez, emita su juramento o promesa de cumplir fielmente con las obligaciones de su cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, en la manera siguiente:

D. Johnny Romario Castro Gutiérrez (PP)

«Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de Somosierra, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. Johnny Romario Castro Gutiérrez.

SEGUNDO. - ELECCIÓN DE ALCALDE.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 198 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, se procede, a continuación, a la elección de Alcalde.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Por la Secretaría se da lectura de los artículos 198 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Tras ello, el Presidente, pregunta a los Concejales si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D. Gustavo Saavedra Sanz (PSOE): Mantiene su candidatura
- D. Alejandro Trillo Sanz (PP): Mantiene su candidatura.
- D. Johnny Romario Castro Gutiérrez (PP): Retira su candidatura

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

- D. Gustavo Saavedra Sanz (PSOE).
- D. Alejandro Trillo Sanz (PP).

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatos, se procede a determinar el sistema de votación. Por la Secretaria se informa de lo establecido al respecto, dando lectura del artículo 46.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que dice: "La adopción de acuerdos se produce mediante votación ordinaria, salvo que el propio Pleno acuerde, para un caso concreto, la votación nominal" y 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Elegido el sistema de votación ordinaria, se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

Candidato/a	Partido Político	Nº de votos
D. Gustavo Saavedra Sanz	PSOE	1 VOTO
D. Alejandro Trillo Sanz	PP	2 VOTOS

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta que D. Alejandro Trillo Sanz ha obtenido **2 votos a favor**, lo que representa la **mayoría absoluta** de los concejales, se proclama Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente, el cual, encontrándose presente, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento y promesa ante la Corporación y todos los asistentes, en los términos de la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

TOMA DE POSESIÓN

Aceptado el cargo, toma posesión del cargo el Alcalde elegido D. Alejandro Trillo Sanz con la fórmula siguiente:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Somosierra, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación, pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal, presidiendo el Sr. Alcalde desde ese momento la Sesión.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde agradeció a los presentes su nombramiento, pronunciando las siguientes palabras:

“Buenos días a todos.

Quiero que mis primeras palabras como alcalde sean en recuerdo D. Francisco Sanz, a quien todos conocíamos como Paco, por todos los años de dedicación a Somosierra y a sus vecinos. Todos recordaremos su amabilidad, el que estuviera tan atento al bienestar de los vecinos y su cercanía. Recuerdo con cariño aquella vez que le conocí donde desde el primer momento fue un caballero que buscaba ayudarme pese a ser de familias ideológicas distintas.

Quiero también agradecer a todos los que me han apoyado en el camino desde el primer momento que decidí empezar mis andanzas en política: a mis amigos, a mi familia y a mis compañeros del partido. Muchos estáis aquí, otros no, pero es justo reconocer que siempre os tendré una inmensa gratitud por todo lo que me habéis ayudado, enseñado y por acompañarme cuando más lo he necesitado.

Esta nueva etapa para mí es una oportunidad y un reto. Es la oportunidad de demostrar mis capacidades y es un reto, porque nos encontramos en una situación sin precedentes, la cual debe afrontarse con valor y energía.

Y para ello, el Partido Popular siempre ha estado con la ciudadanía. Y aquí también, con los vecinos de Somosierra. Como sabéis, nos gusta estar en la calle, por lo que, siempre estaré abierto a hablar con todo el mundo para conocer sus necesidades e intentar buscar la mejor solución a las cuestiones y los desafíos que lleguen. Creo que es la mejor manera de conseguir el entendimiento necesario y alcanzar nuestros objetivos comunes.

Soy consciente de que queda muy poco para las próximas elecciones de 2023, pero todos los logros que se consigan durante estos meses serán para los vecinos, los que nutren este lugar tan especial de la comunidad de Madrid. Estoy a vuestra disposición para construir y buscar las mejores respuestas.

También brindó mi mano a Gustavo, a quien agradezco su dedicación todos estos años y especialmente estas últimas semanas tan duras. Espero de corazón que podamos continuar con nuestro entendimiento y cooperar en la mejor sintonía posible, la prioridad ha sido y será siempre Somosierra.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Anuncio desde este momento que mis primeras acciones serán:

- 1- Impulsar actividades enfocadas a los más jóvenes.*
- 2- Mejorar las instalaciones municipales para el uso y disfrute de los vecinos.*
- 3- Fomentar y promocionar el turismo natural de Somosierra.*

Este lugar está alejado de los grandes edificios del centro, pero es un espacio que me ha permitido aprender muchas cosas nuevas y disfrutar de su tranquilidad.

Tengo ganas de empezar a trabajar con todos los vecinos y empezaré -como es natural- escuchando, como hice cuando llegué. Es vuestro momento.

Espero que entre todos podamos alcanzar grandes cosas y emprender esta nueva etapa con diálogo, compromiso e ilusión por un futuro mejor.

Por último, quiero agradecer a nuestra presidenta, su confianza, su apoyo y por preocuparse por cada rincón de Madrid, lo que la trajo de visita a este lugar hace unos años y el cual, sé que no ha olvidado. Esperamos recibirla pronto de nuevo.

Y nada más, muchas gracias.

¡Viva España! y ¡Viva Somosierra!"

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de la cual, como Secretaria, DOY FE.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

**VºBº
EL ALCALDE**

